

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO.

AUTO

Bogotá, 20 FEB 2018

REFERENCIA: TRASLADO DE OPOSICIONES DENTRO DEL TRÁMITE DE CONCESIÓN DEL PROYECTO MARINA CARTAGENA DE INDIAS.

Revisado el expediente correspondiente al trámite de concesión para el desarrollo del proyecto Marina Cartagena de Indias en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena, se tiene lo siguiente:

1. La Dirección General Marítima fijó el correspondiente edicto desde el día uno (1) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) hasta el día diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), por un término de treinta (30) días de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984 y Resolución 0489 de 2015.
2. Conforme obra en el expediente se recibieron los siguientes escritos de oposición:
  - Escrito con radicado Dimar No. 152017112629 del 26 de Diciembre de 2017, presentado por el señor HANS REYNALDO MARTINEZ EMILIANI, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.729.927
  - Escrito con radicado Dimar No. 152017112710 del 28 de Diciembre de 2017, presentado por el señor FRANCISCO HERNANDO MUÑOZ ATUESTA, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.096.907, en calidad de presidente y representante legal de la VEEDURÍA NACIONAL PARA EL CONTROL SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO DE COLOMBIA – VNPCS.
  - Escrito con radicado Dimar No. 152018100499 del 17 de Enero de 2018, presentado por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES, ARMADA NACIONAL, COMANDO BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”.
  - Escrito con radicado Dimar No. 152018100582 del 19 de enero de 2018, presentado por la Doctora CARIME PUELLO GUTIÉRREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.772.731, en calidad de apoderada de la compañía INDUSTRIAS ASTIVIK S.A.
  - Escrito con radicado Dimar No. 152018100587 del 19 de enero de 2018, presentado por el señor WILMAN HERRERA IMITOLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.155.595.

- Escrito con radicado Dimar No. 152018100474 del 17 de enero de 2018, presentado por DAVID GONZALEZ CARDALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.149.114, en calidad de representante legal de CORIAMBIENTAL S.A.S – CORPORACIÓN DE INSPECTORÍA AMBIENTAL S.A.S.
- Escrito con radicado Dimar No. 152018100450, presentado por JULIANA LOPEZ BERMÚDEZ, en calidad de gerente general del CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS.

Teniendo en cuenta lo anterior se da traslado de los argumentos de oposición al señor Representante Legal de Títulos y Desarrollos inmobiliarios S.A.S, por término de treinta (30) días hábiles a partir de la publicación del presente Auto en la página web de DIMAR [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co), para que se pronuncie respecto a los escritos de oposición.



**Capitán de Navío JOSÉ MANUEL PLAZAS MORENO**  
Subdirector de Desarrollo Marítimo (E)